

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

7694 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

D. Luis Miguel Sánchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga

Hace saber: Que por Providencia dictada el día 23 de febrero de 2010 en el seno de las Diligencias Preparatorias 24-25-2009, seguidas a Juan Jesús Galan García, por un presunto delito de "Abandono de destino", de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 22 de diciembre de 2009.

Málaga, 23 de febrero de 2010.- El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.

ID: A100012883-1